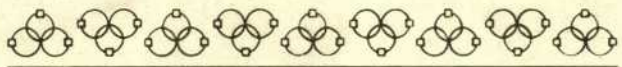
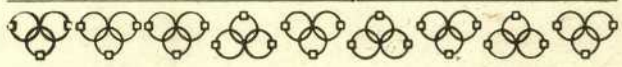
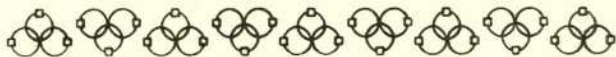


C-XXVII



EL CANAL
DE
ARAGON Y CATALUÑA





EL CANAL
DE
ARAGON Y CATALUÑA



Datos históricos

En tiempos del Emperador Carlos V se inició la idea de construir un canal que, tomando sus aguas de los ríos Cinca y Esera, sirviese para fertilizar la seca y extensa comarca literana, combatida por largas sequías que hacían inhabitable el país.

No se tienen, sin embargo, noticias concretas de estudios realizados hasta que en 1782, reinando Carlos III, la villa de Tamarite de Litera, del Reino de Aragón, dirigió una instancia al Consejo Real proponiendo el útil proyecto de abrir un canal de riego y navegación que asegurase las cosechas en las tierras de la misma villa y de otros pueblos y proporcionase mejor salida a sus frutos, pidiendo que se les diese permiso para levantar el mapa y planos de esta empresa con el sobrante de propios de los pueblos interesados.

El canal en cuestión había de aprovechar las aguas sobrantes del Cinca y del Esera, propor-

cionando a los pueblos llamados de la Litera la fertilidad de que carecían sus dilatados campos, especialmente en años de sequía, bastante comunes en ese territorio, cuya población recibiría por este medio todo el incremento de que era susceptible.

Por Orden del Consejo Real de 23 de agosto de 1782, el Arquitecto don Manuel Inchauste practicó un reconocimiento de los ríos de los que había de extraerse las aguas, del modo más fácil para establecer su derivación, y del terreno que habían de fecundar. En este informe, fechado en 1.º de junio de 1783, se decía que podrían regarse 200.000 cahizadas.

En el reinado de Carlos IV, por R. O. de 22 de enero de 1802, se dispuso el levantamiento de los planos del canal, nivelando los terrenos y practicando las demás operaciones que fueran necesarias, encargándose este trabajo al Arquitecto director de la Real Academia de San Luis de Zaragoza, don Francisco Rocha, quien lo realizó con el concurso del anterior Arquitecto, presentando un proyecto completo en 1806, en el que resultaban comprobadas la posibilidad y la utilidad de la empresa.

Las vicisitudes de los tiempos posteriores no permitieron llevarlo a cabo. Pero habiéndose facultado a la Junta de Fomento de la riqueza del Reino, por R. O. de 8 de octubre de 1831,

para examinar y promover esta clase de mejoras, llamó, desde luego, su atención la construcción del Canal de Tamarite, y se estaba ocupando de ella cuando se le presentaron don Antonio Gassó y Calafell, don José Sagristá y don Narciso Mercader ofreciendo realizarla bajo ciertas bases a nombre de una compañía cuyos poderes exhibieron.

Examinados por los pueblos interesados y por orden de la Junta las bases aludidas, y reformadas en vista de lo que aquéllos expusieron, mandó el rey Fernando VII, teniendo presente nueva propuesta hecha por los empresarios en 5 de abril de 1833, que una comisión especial compuesta de diferentes ministros de los Consejos Reales examinara todo el expediente con la mayor detención y expusiera su dictamen, como así lo ejecutó. En su vista, y hecha la redacción definitiva de las bases, la Reina Gobernadora, por Real Cédula de 25 de abril de 1834, concedió la empresa del Canal de Tamarite a los tres señores antes mencionados, por sí y como representantes de la Compañía en cuyo nombre hicieron la indicada propuesta.

A pesar de la multitud de gracias y concesiones otorgadas en esta Real Cédula, el tiempo de epidemia y de guerra civil que siguió a la concesión y las dificultades para cumplimentar algunos puntos de la misma, retrasaron el co-

mienzo de las obras. Por R. O. de 23 de abril de 1864 fue aprobado un proyecto más detallado redactado por el Ingeniero Barry, y por R. D. de 3 de septiembre de 1866 se modificó la concesión.

No dio ésta mejor resultado que la anterior, por lo que unos años más tarde, por R. D. de 17 de noviembre de 1876, el rey Alfonso XII autorizó a don Carlos Fortuny de Sanromá, don Salvador Bayona y Santamaría, don Antonio Lasierra y Moncasi, don Agapito Lamarca y Quintana y don Félix Coll y Moncasi, para que continuasen los trabajos del canal derivado de los ríos Esera y Cinca, que según este R. D. había de llamarse Canal de Aragón y Cataluña.

Posteriormente, por R. D. de 3 de febrero de 1888, la Reina Regente doña María Cristina, otorgó a la Sociedad «Canal de Aragón y Cataluña» una nueva concesión para el aprovechamiento de los ríos mencionados en el riego de las tierras susceptibles de recibir el agua, en las provincias de Huesca y Lérida, fijándose los plazos en que debían finalizar cada una de las partes de la obra y las tarifas máximas a que podría cobrarse el agua de riego. Las obras no adquirieron con esta concesión el ritmo deseado, por lo que fue caducada por incumplimiento de las condiciones impuestas, por R. D. de 12 de junio de 1892, aprobándose, por R. O. de 2 de marzo de

1894, la liquidación entre el Estado y la Compañía, valorándose las obras ejecutadas en 3.826.744'65 pesetas.

Por Ley de 5 de septiembre de 1896, se encargó, por fin, el Estado de la continuación de las obras del Canal de Aragón y Cataluña. Lo que hasta entonces había sido ejecutado se reducía a cuatro túneles y obras de tierra de poca importancia, de forma que puede decirse que a partir de esta época fue cuando comenzaron realmente las obras. Todavía en los seis primeros años hasta 1903, la necesidad de ordenar y redactar proyectos, fijar planes y discutir soluciones absorbió gran parte del tiempo, como lo prueba el que en todo este intervalo no se gastaron más que seis millones de pesetas, es decir, un término medio de un millón por año. Quedaron en curso de ejecución las obras de la primera sección del canal en una longitud de 20 kilómetros, y si bien el adelanto de la obra fue escaso, se llevaron a cabo proyectos importantes y nivelaciones cuidadosas, fijando el emplazamiento definitivo de la toma de agua en el río Esera, punto esencial que dio lugar a numerosas controversias y largos estudios.

Desde el año 1903 hasta fines de 1905, en que el agua estaba a punto de recorrer 70 kilómetros de canal, el avance dado a las obras fue tan extraordinario, que bien puede ponerse en

parangón honroso el Canal de Aragón y Cataluña con los canales que más rápidamente han sido construidos. El sifón del Sosa, obra realmente extraordinaria entre las de su clase, fue construida también en esta época con inusitada rapidez y venciendo serias dificultades.

El día 3 de mayo de 1905 se abrieron por primera vez las compuertas de la toma del Canal de Aragón y Cataluña, realizándose a partir de esta fecha varias pruebas en los trozos de canal construidos.

El día 15 de octubre de 1905 visitó las obras del canal el señor Ministro de Fomento y el día 2 de marzo de 1906, S. M. el Rey don Alfonso XIII inauguró el paso de las aguas por los tubos gemelos del sifón de Sosa, visitó las obras e inauguró los riegos abriendo una de las tomas.

Las obras continuaron realizándose con ritmo acelerado, pudiéndose decir que en 1909 habían quedado terminadas.

Para el mejor aprovechamiento de los caudales del Esera y del Isábena se proyecta la construcción del Pantano de Barasona, con una capacidad de 70 millones de metros cúbicos y una presa de 60 metros de altura, aprovechando un estrechamiento del río en el Congosto de Barasona, inmediatamente aguas arriba de donde actualmente tiene su origen el canal, y cuyas obras activó la Confederación Sindical Hidrográfica

del Ebro, recién constituida, siendo Ministro de Obras Públicas el Conde de Guadalorce, y Jefe del Gobierno el General Primo de Rivera.

Es de destacar la meritoria labor realizada en aquella época por la representación de los regantes integrados en la llamada «Junta Social del Canal de Aragón y Cataluña», que fue presidida por don Manuel Florensa Farré, actuando de Secretario don Adolfo Serra Castells y como Vocales los señores don José Reñé Santamaría, don José Almuzara y otros, que conjuntamente con el interés y gran prestigio del Iltre. Ingeniero don Manuel Lorenzo Pardo y el entusiasmo que sentían por esta primera obra de la Confederación, permitió se comenzase el hormigonado de la presa en el mes de agosto de 1928, quedando utilizable la totalidad del embalse en la primavera de 1930.

Datos físicos y geográficos

Corresponde a la zona de riego del Canal de Aragón y Cataluña una considerable superficie de terreno en forma de uve, de más de cien mil hectáreas de extensión, limitada por los ríos Noguera-Ribagorzana, Segre y Cinca aguas arriba de su confluencia, y abarcando los siguientes términos municipales:

Huesca: Estada, Estadilla, Fonz, Cofita, Almunia de San Juan, Monzón, San Esteban de Litera, Pueyo de Santa Cruz, Alfántega, Binéfar, Tamarite de Litera, Alcampel, Algayón, Alto-rricón, Albelda, Esplús, Binaced, Albalate de Cinca, Belver de Cinca, Osso de Cinca, Almudafar, Zaidín y Fraga.

Lérida: Alfarrás, Andani, Almenar, Alguaire, Almacellas, Raymat, Alpicat, Lérida, Alcarrás, Soses Aytona, Serós, Masalcoreig y Granja de Escarpe.

En la parte central de la zona y siguiendo una dirección aproximada Norte-Sur, se halla una

